

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume, y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

I. A fin de cubrir la categoría vacante de Oficial Segundo del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte, se llamó a concurso de oposición -cerrado a la unidad funcional- el que tramita por expediente N° 52.175/22 STJ-SSA.

II. Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes, en los términos del “Reglamento de Concursos Cerrados a la Unidad Funcional” (Acordada STJ N° 68/2020), surge del Acta labrada con fecha 12 de julio del año en curso el siguiente orden: 1°) Pablo Daniel RUSSO con 10.00 puntos, y 2°) Lucas Ezequiel GHIO con 9.00 puntos (fs. 8).

Asimismo y en concordancia con lo establecido en el punto 7 inc. c) del citado Reglamento, el Defensor Mayor del Distrito Judicial Norte ha ponderado como excelente el desempeño del agente Lucas Ezequiel Ghio respecto de su responsabilidad, contracción al trabajo, presentismo y espíritu de colaboración y el trato con sus superiores y como muy bueno el trato con sus compañeros, profesionales y público en general (punto k. de la Acordada STJ N° 147/14).

III. Conforme lo elevado y teniendo en cuenta la presentación efectuada a fs. 10 por el Dr. Mariano Antonio Sardi, mediante la cual propone para ocupar el cargo concursado al agente Lucas Ezequiel Ghio, el Tribunal entiende procedente hacer lugar a lo solicitado.



Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**ACUERDAN:**

**DESIGNAR** al Sr. Lucas Ezequiel GHIO (DNI N° 40.000.359, legajo personal N° 785), en el cargo de **Oficial Segundo del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte** (Nivel 08 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) a partir de la notificación y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus mod.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional. Se deja constancia que la señora Juez del Tribunal, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

JAMIER DARÍO MUCHNIK

ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER

Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 7012022

Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia